		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
		EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. MC-PTY-CAAA-0005-2026
OBJETO		**Contratar el Servicio de laboratorio clínico, para el cumplimiento de los exámenes ocupacionales (Ingreso, periódicos, cambio de cargo, egreso, seguimiento en los diferentes programas de vigilancia epidemiológica eje de medicina preventiva y del trabajo) de igual manera, contratar el servicio de vacunación donde se suministren los biológicos, insumos, aplicación, carnet de vacunación, para los funcionarios y contratistas SENA Regional Putumayo**

Proponente 1:		IPS SAMYSALUD S.A.S. - NIT. 900506634-7 R.L. LUZ DARY ORTEGA JAMIOY C.C. No. 69007451	NIT	901.455.029 – 4	
No	**Requisito**	**Validación realizada**	**Cumple (Si/No/NA)**	**Soporte**	**Observaciones**
1	5.2.2.1 EXPERIENCIA 1. En cumplimiento de la experiencia mínima solicitada del oferente, se debe: 1. Acreditar la ejecución de un contrato ejecutados para terceros que contengan actividades iguales o similares al objeto de la presente contratación (exámenes ocupacionales y vacunación) y/o que contengan especificaciones técnicas de los ítems a entregar, el valor debe ser igual o superior al (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV. 2- acreditar la ejecución de mínimo un contrato relacionado con exámenes ocupacionales y vacunación, o la ejecución de un contrato en el que se contenga la obligación de prestar el servicio de vacunación bajo estricto cumplimiento de las normas técnicas y de bioseguridad.	CONTRATO: CO1.PCCNTR.6593214 DE 2024 VALOR: $25.091.917 OBJETO: Contratar el servicio de laboratorio clínico, pruebas paraclínicas y vacunación para dar cumplimiento a los objetivos del eje de medicina preventiva con respecto a exámenes ocupacionales, promoción de la salud laboral, prevención de la enfermedad y seguimiento de las condiciones de salud de los funcionarios y contratistas Sena de la Regional Putumayo. CONTRATANTE: SENA REGIONAL PUTUMAYO	SI	VERIFICACION DE CONTRATO EN SECOP II	SI CUMPLE
2	5.2.2.2 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: En el caso de contratos con Entidades del Estado, la experiencia se acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncia a continuación: a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo a satisfacción c) certificación de experiencia expedida por la entidad contratante y Copia del Contrato Para acreditar contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: elementos entregados, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Para acreditar los contratos de derecho privado deberá presentarse igualmente la factura cambiaria, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario.	ACTA DE LIQUIDACIÓN – contrato Verificado por la entidad.	SI	ACTA DE LIQUIDACION	SI CUMPLE
3	5.2.2.3 ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REGULATORIO El proponente debe cumplir con la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de Servicios de Salud", además de todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación. Para tal fin el proponente deberá aportar, Copia del Certificado de Habilitación Vigente en cada uno de los siguientes servicios: optometría, fonoaudiología, habilitación para prestar servicios de salud ocupacional y/o medicina del trabajo, toma de muestra de laboratorio clínico o servicio de laboratorio clínico, vacunación expedida por la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo. En caso de actividades de tipo extramural, habilitación para la prestación de servicios extramurales. Si la IPS presta el servicio de laboratorio clínico en la modalidad de interdependencia de servicios con aliado estratégico, debe aportar un acuerdo entre las partes con la firma de los representantes legales de cada prestador y la constancia de habilitación del laboratorio. El aliado estratégico no podrá ser modificado salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente probado	Aporta Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, sede Mocoa – Departamento del Putumayo como IPS y autorizado expedida por la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo para prestar los siguientes servicios: Optometría: SI Fonoaudiología: SI Salud ocupacional y/o medicina del trabajo: SI Toma de muestra de laboratorio clínico: SI Vacunación: SI Servicios extramurales: SI para transporte asistencial básico y medicalizado	SI	Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	SI CUMPLE

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>5.2.2.4 Acreditación de Infraestructura y localización

El proponente deberá certificar que cuenta con capacidad para la prestación de los servicios contratados en los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Orito, y Sibundoy estipulados en el presente contrato como área de influencia y cobertura del SENA Regional Putumayo.

El proponente podrá acreditar el cumplimiento del requisito de infraestructura e instalaciones directamente o mediante convenio, acuerdo comercial y/o carta de compromiso con proveedores que tengan capacidad, habilitación y objeto social afines a la prestación de los servicios de salud en los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Orito, y Sibundoy, que le permita concluir a la entidad la disponibilidad inmediata de los espacios físicos y condiciones de logística para el desarrollo de las actividades que integran el objeto del presente proceso contractual.</td>
<td>Alianza institucional:
-IPS SAMYSALUD S.A.S. – NIT. 900506634-7 ubicado en Mocoa, vigente.
-UNIMEDICAL DEL SUR S.A.S. – NIT. 900556205-4 ubicado en Puerto Asís, vigente.
-FONOCLINIC – NIT. 900220590-2 ubicado en Orito, vigente
-IPS PREVENIR SIBUNDOY EU – NIT. 900219717-9 ubicado en Sibundoy vigente.</td>
<td>SI</td>
<td>Alianza institucional</td>
<td>SI CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>5.2.2.5 Equipo de Trabajo

El proponente deberá garantizar que durante la ejecución del contrato dispondrá del siguiente equipo mínimo de trabajo:

<table>
<tr><th>ROL</th><th>PERFIL ACADÉMICO</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Médico Especialista en Salud Ocupacional</td><td>Profesional en el área de medicina con post grado y/o licencia en salud ocupacional y/o afines</td><td>Experiencia mínima de (4 años) en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con el perfil requerido</td></tr>
<tr><td>Optómetra</td><td>Profesional en el área de optometría</td><td>Experiencia mínima de (2 año) en el ejercicio de sus funciones de acuerdo
con el perfil requerido</td></tr>
<tr><td>Fonoaudiólogo</td><td>Profesional en el área de fonoaudiología</td><td>Experiencia mínima de (2 año) en el ejercicio de sus funciones de acuerdo
con el perfil requerido</td></tr>
<tr><td>Bacteriólogo(a)</td><td>Profesional acreditado en el área de bacteriología.</td><td>Experiencia mínima de (2 año) en el ejercicio de sus funciones de acuerdo
con el perfil requerido</td></tr>
<tr><td>Vacunador(a)</td><td>Auxiliar de enfermería y/o paramédico</td><td>Experiencia mínima de (2 año) en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con el perfil requerido</td></tr>
</table>
</td>
<td>1.- MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL: PAULA ANDREA TORO CHAMORRO
Hoja de vida: SI C.C. No. 1.127.071.435
Certificados académicos: SI
Tarjeta profesional: SI REGISTRO 86 232/2012 CODIGO 77989/86 DEL 12/07/2013
ReTHUS: SI
Licencia de salud ocupacional: RESOLUCION 090 DEL 15/03/2019 Vigente
Capacitación SGSST (50 HORAS)
Certificación de experiencia: (4 AÑOS) SI, aporta certificación emitidas por:
IPS SIGO S.A.S. como médico ocupacional desde el 01/06/2024 al 30/01/2025 = 8 meses
SAN JOSE IPS PUTUMAYO S.A.S como médico especialista en seguridad y salud en el trabajo desde el 01/04/2019 al 31/01/2026 = 82 meses
2.- OPTOMETRA: JUAN DIEGO LOPEZ GORDILLO
Hoja de vida: SI C.C. No. 1.124.864.671
Certificados académicos: SI
Tarjeta profesional: SI FEDOPTO fecha inscripción RETHUS 02/07/2021
Capacitación SGSST (50 HORAS)
ReTHUS: SI
Certificación de experiencia: (2 AÑOS) SI, aporta certificación emitidas por:
OPTICA FAMILIAR como Optómetra desde el 03/07/2021 al 15/07/2025 = 48 meses, 13 días
3.- FONOAUDIOLOGO: SHAKIRA DAYANA VAEQUEZ ERAZO
Hoja de vida: SI C.C. No. 1.124.861.104
Certificados académicos: SI
Tarjeta profesional: SI fecha registro 07/11/2019
ReTHUS: SI
Certificación de experiencia: (2 AÑOS) SI, aporta certificación emitidas por:
Diagnósticos E.U. como Fonoaudióloga desde el 01/11/2020 al 30/11/2022 = 24 meses
4.- BACTERIOLOGO: JUAN CARLOS LOPEZ PUJIMUY
Hoja de vida: SI C.C. No. 1.053.814.737
Certificados académicos: SI
Tarjeta profesional: SI fecha registro 13/06/2022
ReTHUS: SI
Certificación de experiencia: (2 AÑOS) SI, aporta certificación emitidas por:
INTEGRA LABORATORIO CLINICO como coordinador de laboratorio y bacteriólogo desde el 02/02/2021 al 11/06/2026 = 52 meses
5.- VACUNADOR: Auxiliar de enfermería ELIANA MOJOMBOY GUAITARILLA
Hoja de vida: SI C.C. No. 1.123.329.018
Certificados académicos: SI
Tarjeta profesional: SI RESOLUCION 402-2021
ReTHUS: SI
Certificación de experiencia: (2 AÑOS) SI, aporta certificación emitidas por:
IPS SAMISALUD SAS como Auxiliar de enfermería desde el 01/08/2022 al 31/12/2022 = 5 meses
IPS SAN JOSE PUTUMAYO SAS como Auxiliar de enfermería desde el 01/01/2023 al 31/12/2023 = 12 meses
IPS SAMISALUD SAS como Auxiliar de enfermería desde el 12/07/2024 al 30/06/2025 = 11 meses</td>
<td>SI</td>
<td>Aporta los documentos solicitados</td>
<td>SI CUMPLE CON LOS PERFILES Y DOCUMENTO SOPORTE DE LOS PROFESIONALES

SUBSANA DOCUMENTO, aporta certificacion firmado por el representante legal de la IPS en la cual acredita que el equipo de trabajo ofrecido está compuesto por profesionales idóneos de acuerdo con la normatividad vigente</td>
</tr>
</table>

6	5.2.2.6 OBLIGACIONES DEL SISTEMA SST: El proponente deberá cumplir con los requerimientos de SST y anexar los documentos que se solicitan a continuación: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido en la autoevaluación es menor al 85%	Aporta autoevaluación PROFESIONAL YOHAN SEBASTIAN CASTILLO GUERRA 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula 3. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización 4. Curso de 20 Horas 5. Licencia de SST del profesional del responsable del SG-SST. Resolución 2147 de 6/09/2019 6. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL POSITIVA 100%. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior	SI	Aporta autoevaluación	SI CUMPLE
	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			**CUMPLE**	

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS
Abogado Contratación Centro de Formación